

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 62-2022, celebrada el día 26 de octubre del año 2022,
a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
9	Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
10	José Manuel Vargas Chávez	Regidor Propietario
11	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
12	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
13	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
14	Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
15	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria
16	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria
17	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
18	Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
19	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
20	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Alonso Alán Corea, Icalde Municipal,, Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, Licda. Andrea Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal de La Cruz, con la siguiente agenda:

1.-Revisión y aprobación del acta anterior: NO HAY

2-Audiencias

1 2-1- Audiencia para exposición de la segunda ley especial para la descentralización:
2 atención plena y exclusiva de la infraestructura y el mobiliario educativo, presentado
3 por el señor José Carlos Ruiz Fonseca, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

4
5 2.2.- Audiencia Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad
6 de La Cruz.

7 3.- Cierre de Sesión.

8
9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes señor
10 Alcalde Municipal, señores Regidores Propietarios y suplentes, señores síndicos
11 propietarios y suplentes, Don Daniel, Don Eladio, Licda. Whitney Bejarano Sánchez,
12 Secretaria de Concejo Municipal, la Licda. Andrea Baltodano, Asesora del Concejo,
13 doña Ada luz Osegueda señora Vice Alcaldesa, querido público que nos ve y nos
14 escucha tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria
15 N°62-2022, la agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación de acta
16 no hay, segundo punto audiencias, tercero cierre de sesión, como es de costumbre
17 de este concejo vamos a empezar con la oración.

18
19 **ARTICULO PRIMERO**

20 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

21
22 **NO HAY**

23
24 La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:
25 Buenas tardes señores del honorable Concejo Municipal de La Cruz, un saludo para
26 cada uno de ustedes, efectivamente señora Presidente y todos los del Concejo
27 Municipal esta semana no se elaboró y por ende no se presenta el acta
28 correspondiente debido a que el Departamento se encuentra en este momento
29 elaborando y trabajado en el procedimiento de Órgano Director, el cual se nombró
30 en la Sesión Ordinaria N° 44-2021, la cual se me nombró como Órgano Director,

1 para llevar a cabo la investigación sobre las presuntas irregularidades en la
2 inversión por parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz.

3 4 **ARTICULO SEGUNDO**

5 **AUDIENCIAS**

6
7 **2.1.- Audiencia para exposición de la segunda ley especial para la**
8 **descentralización: atención plena y exclusiva de la infraestructura y el**
9 **mobiliario educativo, presentado por el señor José Carlos Ruiz Fonseca,**
10 **Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

11
12 El señor José Carlos Ruiz Fonseca, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
13 expositor, dice: Buenas tardes Presidente, a todas y todos los integrantes de este
14 honorable Concejo Municipal, al señor Alcalde Municipal, y demás personal que se
15 encuentran en esta sesión, en efecto como lo mencionaba la señora Presidenta la
16 exposición que les traemos desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es para
17 la segunda Ley especial y transferencias de competencias en este caso para la
18 atención plena y exclusiva del equipamiento e infraestructura educativa, este
19 expediente nace a partir de un trabajo que se realiza dentro de la Dirección de
20 Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobierno Locales donde observamos
21 una serie de problemas que se vienen suscitando en el Ministerio de Educación
22 Pública, empezamos a analizarlos y buscar formas de solventar esta crisis de
23 infraestructura y de equipamiento de los centros educativos de nuestro país,
24 además dentro del proceso de conformación de nuestra agenda Municipal
25 Costarricense del año 2021-2025, nos encontramos que muchas autoridades
26 locales e incluso mucho funcionario del régimen Municipal nos mencionaba que
27 porque no se podría trasladar esta competencia de infraestructura y equipamiento
28 a los Gobiernos Locales, siendo estos los más cercanos, los que conocían la
29 problemática a primera mano, y quienes más que el Concejo Municipal que son los
30 encargados de nombrar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, es así

1 como en esta agenda Municipal Costarricense dentro de las líneas de acción y el
2 indicador que vamos a estar trabajando en esta agenda, se propone poder impulsar
3 la aprobación de una segunda Ley de transferencias de competencias que esa Ley
4 vendría a funcionar bajo el marco de la Ley 8801, Ley General para la transferencias
5 de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, y vendría hacer apenas
6 la segunda Ley de un total de 10 Leyes que se deben de aprobar, siendo la primera
7 la Ley 9329 que fue la Ley que traslada la competencia de la Red Vial Cantonal
8 como tal a los Municipios, ¿Cuál es el objeto propiamente de esta Ley? En este
9 caso se estaría transfiriendo todo lo relacionado como mobiliario, infraestructura
10 educativa de toda institución de enseñanza que se comprende desde el Prescolar
11 hasta la Educación Diversificada, básicamente como les mencionaba se manejaría
12 bajo el esquema de trasferencias de competencias de la Ley N° 8801, ¿Cuáles
13 serían propiamente estas competencias? Estaríamos hablando de mantenimiento
14 tanto preventivo como correctivo, construcción de obras nuevas, rehabilitación,
15 equipamiento y mobiliario educativo, estamos pesando delimitar esta competencia,
16 pensamos hacerlo a través de un plan quinquenal de infraestructura y equipamiento
17 educativo, en efecto es un esquema muy similar a los planes quinquenales en tema
18 Vial, porque seguiríamos un esquema similar, luego sobre las delimitaciones
19 sucesivas, lo que se está estableciendo a partir del rol del MEP, la conformación de
20 un portafolios nuevo de proyectos y necesidades a partir de la planificación que
21 estaría realizando cada Gobierno Local, es decir se mantendría al Ministerio de
22 Educación Pública como en ente encargado del apartado, propiamente de la política
23 pública, pero el portafolios de proyectos, deberá ser discutido con los Gobiernos
24 Locales quienes serán los que tendrán la potestad en materia de infraestructura y
25 equipamiento, los esquemas de atención se plantean bajo un formato de atención
26 mancomunada, un formato que a través de ligas, federación, o bien, a través de
27 convenios entre Municipios puedan generar la inversión necesaria no solo de
28 recursos financieros, sino de buenas prácticas para poder atender esta
29 competencia, muy importante nosotros estamos planteando para poder financiar
30 esta competencia, porque a como es de conocimiento de todos normalmente al

1 régimen Municipal se les se le envían competencias nuevas, pero se les suele
2 enviar sin recursos para poder llevarlas a cabo, en este caso nosotros planteamos
3 poder contar con el 1,5 % del presupuesto total del Ministerio de Educación Pública
4 que se presenta en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de cada
5 año, y lo estaríamos distribuyendo de la siguiente manera, un 35% iría a partir de
6 la cantidad de metros cuadrados de construcción de infraestructura educativa que
7 tenga cada cantón, un 30% iría con base al índice de desarrollo que realiza
8 MIDEPLAN, en este caso estaríamos utilizando el valor inversamente proporcional
9 para aquellos municipios o cantones que tengan índices o indicadores más bajo
10 recibirían más recursos que los cantones que tengan un indicador más alto, un 20%
11 lo estaríamos actualizando cada dos años a partir de la cantidad de población
12 educativa con la que cuenta cada cantón, y mantendríamos una base que es muy
13 similar con lo que ocurre con la Ley 9329, una base de un 15% que se distribuiría
14 de manera igualitaria a todos los Municipios, sobre lo articulado lo que es el giro de
15 los recursos va a darse por medio del Ministerio de Hacienda la cual deberá hacer
16 la transferencia anual respectiva a cada Gobierno Local, el artículo 9 la asignación
17 de recursos a los Concejos Municipales, artículo 10 recursos de la Cooperación
18 Internacional, artículo 11 destino de recursos en caso de emergencias y artículo 12
19 coordinación con direcciones regionales MEP, siempre tendría que haber un tipo de
20 coordinación con el Ministerio de Educación Pública para poder tener un mismo hilo
21 en su apartado político o en infraestructura, la atención de esta competencia la
22 planteamos desde dos áreas, la primera de esta es un órgano político que se
23 conocería Junta de Equipamiento e Infraestructura Educativa, que esto sería un
24 órgano político y tendríamos un órgano técnico que sería la Unidad técnica de
25 equipamiento e infraestructura educativa, la Junta de Equipamiento estaría
26 conformada por la Acadia o bien la persona designada por el señor Alcalde, una
27 persona representante del Concejo Municipal, es decir no puede ser una persona
28 integrante del Concejo Municipal porque esa Junta tiene que realizar rendición de
29 cuentas al Concejo Municipal y no puede esa persona ser juez y parte de un
30 proceso, tenemos su vez por parte del Ministerio de Educación Pública la

1 representación de la supervisión de los circuitos educativos contenido en su
2 jurisdicción pues deberá ser electo por parte de estos, personas representantes de
3 la Junta de Educación y las Juntas Administrativa deberán nombrar personas
4 representantes para la conformación e esta Junta de equipamiento e infraestructura
5 administrativa, la reglamentación por otro lado iríamos solamente a lo que establece
6 la los parámetros de la Ley General de Transferencias de Competencia del Poder
7 Ejecutivo a las Municipalidades, y por el lado de los Gobiernos Locales van a poder
8 reglamentar los reglamentos complementarios de ser necesarios, esa sería la
9 exposición de mi parte de este expediente quedara a las órdenes de cualquier
10 consulta por parte del este honorable Concejo Municipal.

11

12 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente, dice: Buena tardes
13 compañero, yo tengo varias consultas y porque honestamente en materia de
14 educación nosotros siempre nos da miedo cuando hay alguna propuesta que va a
15 relacionar la parte de la Educación Pública precisamente, esta Ley ustedes la han
16 socializado con la gente de los sindicatos por ejemplo, estaríamos los sindicatos
17 incluido yo estaríamos muy interesados en revisar el texto puntual sobre todo
18 cuando hay muchas variables que va a depender, es decir hay muchas propuestas
19 que relacionan muchas variables delicada a la hora de asignar recursos, ahorita la
20 DIE si bien es cierto en ejecución de recursos y a la hora de destinar los recursos
21 siento que no es tan pésimo como a la hora de ejecutarlo, es ahí donde está la
22 debilidad, desde mi punto de vista más bien la Municipalidad pudiera apoyar la
23 parte de ejecución y no tanto la toma de decisiones, porque cuando tratamos de
24 elegir por ejemplo una junta de equipamiento e infraestructura Municipal
25 representadas por alguna personas que van hacer elegidas por diferentes órganos
26 pero esta gente sino tienen un salario no tienen esa responsabilidad de hacer bien
27 las cosas, me parece a que veces hemos herrado y no somos simpatizantes de
28 tener un puesto, pero como no tenemos un compromiso entonces esto no valla a
29 dar los objetivos que queremos, en La Cruz prácticamente hay una debilidad
30 enorme en infraestructura ni que decir en equipamiento, pero a veces la solución no

1 está dentro de nosotros mismos, y ocupamos que otro con otro ojo venga y vea
2 también, con esto no quiero decir que nosotros no somos capaces de ver la
3 necesidad, sino más bien el conocimiento que se debe de tener para tomar
4 decisiones tan delicada como en infraestructura educativa, a mi particularmente me
5 genera ciertos temores, y la consulta que iba hacer es que ese 15% que habla del
6 1% que hay que pedirle al MEP y que posteriormente hay que asignar un 15% de
7 ese 1% para que la Municipalidad haga en ese caso la gestión, esa era la consulta
8 y lo anterior era un comentario.

9

10 El señor José Carlos Ruiz Fonseca, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
11 expositor dice: nosotros en su momento intentamos tener una reunión con don
12 Albino Vargas, en las oficinas localizadas en San José centro, y también estamos a
13 la espera que completar la segunda reunión que ya podamos explicar ese texto que
14 sufrió modificaciones en este caso se encuentra tramitándose bajo el expediente
15 23.252 y fue presentado por el diputado Dani Vargas, estamos a la espera de poder
16 socializarlo de manera centralizada y con don Albino, y en este caso no solo hacer
17 las consultas al sector sindical sino a otros sectores relacionados a la educación,
18 para hacer también una nota aclaratoria no estamos municipalizando la educación,
19 simplemente en este caso estamos conformando un ente administrativo de
20 equipamiento e infraestructura que este sería el órgano que se encargaría a través
21 de los profesionales que lo conformen, sería el órgano encargado de situaciones
22 tan fundamentales tengo una cantidad de recursos a que centro educativo debemos
23 invertirlo primero, nosotros buscamos que este equipo técnico haga este tipo de
24 tareas, y tengamos un órgano político decisorio, con respecto a la consulta sobre el
25 15% final, en este caso sobre ese 15% lo que se estaría asignando es un porcentaje
26 homogéneo a todo los Municipios, es decir a todos los Gobiernos Locales se tomara
27 el monto base que creo que hay que modificar el monto, y quedo pendiente de
28 mandarle al correo electrónico, pero se estaría distribuyendo ese porcentaje de
29 manera equitativa a los Gobiernos Locales.

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Brinda las buenas tardes y
2 así mismo, brinda un cordial saludo a todos los presentes en el salón de sesiones,
3 así mismo, a los invitados y a la comunidad que nos ve y escucha la sesión, nosotros
4 particularmente como Municipalistas conociendo las enormes deficiencias y el gran
5 rezago que hay en materia de infraestructura educativa en nuestro cantón, donde
6 estoy casi seguro que son nuestros niños y estudiantes son los que más sufren la
7 ineficiencia de la DIE en temas de solución en temas de infraestructura educativas,
8 La Cruz tiene un rezago enorme en este apartado, no hay que ir muy lejos de esta
9 sala de sesiones para conocer las condiciones del Liceo Diurno y el Liceo Nocturno
10 de La Cruz, desde que yo conozco un proyecto para construirlo y no se avanza, en
11 el distrito Santa Cecilia el colegio con orden sanitaria por el problema de
12 infraestructura en el edificio y sino también en la parte eléctrica, si empiezo a
13 enumerar y si hacemos un recorrido el rezago que existe es grave, porque no les
14 estamos dando las mismas condiciones con respecto a otras partes del país a
15 nuestros niños y jóvenes, hemos venido o por lo menos yo he venido insistiendo
16 en que ya bien lo expone don José Carlos, la falta de ejecución y por muchas
17 razones, es una cuestión más de deseo e ilusión pero todos conocemos las
18 debilidades que existen en temas de Educación Pública, en temas de cumplimiento
19 de todas las normas que nos corresponden a los Funcionario Públicos atender al
20 igual las Juntas de Educación no están exentas, deben de cumplir con todo ese
21 bloque de legalidad, cada vez se hace más complicado y la DIE tienen limitaciones
22 de personal, especificaciones técnicas que son muy complejas, los costos de
23 construcción de la DIE se disparan a raíz de ciertos requerimientos que ellos
24 establecen en sus contrataciones, sinceramente les digo yo veo una luz de
25 esperanza en esta propuesta, a mí me encantaría que las Municipalidades tengan
26 la oportunidad y la preocupación de Luis es tal vez en la parte más administrativa,
27 todo eso tiene que cambiar si queremos que nuestros jóvenes y niños reciban o
28 tengan las condiciones apropiada por lo menos en infraestructura, por lo menos en
29 eso, y creo que esta es una oportunidad que podríamos tener para convertirnos en
30 un aliado de las juntas, y que en este momento están los niños y jóvenes están

1 sufriendo porque están en situaciones lamentables, con toda la ilusión espero
2 podamos aportar muchísimo y poder ser un eje fundamental en la mejora del grave
3 problema que tenemos en estos temas.

4

5 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Municipal, dice: un saludo cada uno de
6 los miembros del Concejo Municipal señor Alcalde, señora Vicealcaldesa,
7 compañeros y compañeras, los diferentes funcionarios que nos acompañan el día
8 de hoy y José Carlos, los que nos ven por medio de la plataforma, creo que ha
9 redundado muy bien e señor Alcalde Municipal, todas las necesidades las
10 conocemos y si nos ponemos a analizar las problemáticas cuanto uno no deseara
11 mejorar, esto también es una necesidad que se vive en os Ebais, es la misma
12 realidad que vive el are de salud, la misma situación cual vemos, si esto ojalá se
13 lograre y como dice el señor Alcalde, las quejas la recibe el Gobierno Local todos
14 los días, a cada momento, síndicos, regidor, y sabemos que existe un blindaje en
15 el mismo Ministerio que sabemos limita el poder tomar decisiones y que a veces
16 son golpes a la nada, es un vacío que se vive día a día, gracias por la exposición y
17 esto por lo menos se demarca que se va trabajado en una excelente ruta, eso sería
18 señora Presidente.

19

20 La señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vice Alcaldesa Municipal, dice: Buenas
21 tardes señor Alcalde, Presidente, compañeros regidores, síndicos, compañeros de
22 la plataforma y el compañero que nos visita el día de hoy, quería decirle que es una
23 excelente idea, la centralización ha demostrado que es incompetente y está
24 descentralización vienen a favorecer a todas os cantones y provincias, y no
25 solamente en infraestructura, vean en la Administración en nombramiento hay una
26 pésima descoordinación total, pasan sin nombrar a una persona que les dé clases
27 y los niños sin clases y es un desorden, me duele porque soy educadora, y no solo
28 infraestructura debería descentralizarse también en educación, en el circuito 01
29 tenemos 20 escuela y 7 colegios, y así, si lo vemos en el punto de vista del
30 porcentaje de la población la población educativa es muy alta, estaba viendo que

1 algunos porcentajes no van de acuerdo a la realidad del cantón y si usted quiere
2 que le ayude con mucho gusto, soy educadora pensionada y hay algunas cositas a
3 la cual yo puedo aportar en este sentido, felicitarlos es una excelente idea, muchas
4 gracias.

5
6 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Brinda las buenas tardes
7 a todos los presentes en la sala de sesiones del Concejo Municipal, José Carlos
8 creo que eso viene a resolver muchas de los problemas que se dan a nivel cantón,
9 porque los cantones más afectados son los cantones que se encuentran más
10 alejados de la parte central, creo que eso resuelva mucho y aunque haya sus dudas
11 en el manejo que se va a realizar, sin embargo, eso tienen solución, y la otra parte
12 que se tiene que trabajar es lo que es tedioso para que las juntas de educación
13 puedan acceder al exceso de tramitología, el exceso de tramitología hace que
14 aunque este el dinero no puedan acceder a construir aulas nuevas, muchas gracias.

15
16 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente, dice: aprovecho que el
17 compañero está por acá y tiene todo el conocimiento de esta Ley, porque es
18 importante, todos coincidimos en la necesidad de que suceda, insisto con la
19 preocupación de las juntas de equipamiento por ejemplo, estas personas en las
20 propuestas ya se tienen algunos perfiles de estas personas o van a tener requisitos,
21 o va hacer el vecino que tenga a la par que puede ir a dar una opinión tan importante
22 como esa, porque recordemos que el Concejo Municipal va a nombrar a una
23 persona también que va hacer parte de esa junta que va vigilar esos recursos, si
24 hay algunos perfiles que se proponen, y después con la creación de nuevas plazas,
25 la Municipalidad tiene que crear nuevas plazas para el crecimiento del miso equipo
26 de trabajo, y también estaba revisando que el MEP este año tuvo disposición para
27 este año 2022, 2.563.885 millones, cerca de casi 2 billones por así decirlo, en este
28 caso le correspondería 38. 488 millones aproximadamente, la DIE tuvo disponible
29 11.602 millones para ejecutar, y realmente todavía con toda la ejecución que voz
30 has hecho anterior me parece muy poco ese 1% de esos dos millones de millones,

1 se imaginan, a mí en lo personal me parece muy poco con todo lo que hay que
2 repartir.

3 El señor José Carlos Ruiz Fonseca, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
4 expositor dice: en realidad este expediente nosotros lo trabajamos por medio de una
5 solicitud de todo un régimen Municipal, que así lo dejaron plasmado en la agenda
6 Municipal Costarricense, agradecerles por los comentarios que he recibido esta
7 tarde, sobre las consultas en este caso mi estimado nosotros no podemos intervenir
8 en lo que además dice en los transitorios que la Municipalidad deberá reglamentar
9 esta junta de equipamiento, es decir ustedes con respecto a su autonomía
10 reglamentará y si así lo tienen a bien pueden generar los perfiles de la persona que
11 se nombre desde el Concejo Municipal, es un apartado propiamente de
12 reglamentación Municipal, y queda a potestad de los Concejo Municipales del país,
13 sobre los recursos en efecto, de hecho nosotros tenemos una reunión en las
14 próxima semana, una moción que presentó la señora diputada Olga Morera,
15 nosotros hicimos el comentario en las reuniones que tuvimos en las reuniones
16 recientes porque no es solo el monto que se estaría extrayendo del Ministerio de
17 Educación Pública, la Ley 8801 que es la Ley marco de trasferencias de estas
18 competencias establece que los montos no pueden ser inferiores a un 1.5% del
19 presupuesto total de la República, entonces el empate que se está haciendo en este
20 momento en el expediente el monto que designaría y distribuiría con base a los
21 porcentajes, y un monto asignado que se estaría asignado propiamente para la
22 construcción de obra nueva, y así poder constatar cual es el mejor mecanismo, esta
23 mesa de trabajo lo que buscamos es que se incluya a MIDEPLAN, Ministerio de
24 Educación Pública y Ministerio de Hacienda, es decir poder hablar de
25 Administración General Descentralizada y poder hablar de Planificación Educativa
26 y lo más relevante los Fondos o Recursos que vamos a poder contar como Régimen
27 Municipal, a modo de comentario el texto fue consultado a todos los Municipios en
28 septiembre del presente año bajo el expediente 23.252 nada más hacerle el
29 comentario que cuando vean ese expediente en consulta es referente al texto que
30 les presenté esta tarde.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
2 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta sería
3 que éste Concejo Municipal da un voto de apoyo al expediente de la segunda Ley
4 especial para la descentralización, señor Alcalde tiene la palabra.

5

6 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: nada más sería importante
7 porque no recuerdo hayamos conocido, igual les digo estoy de cabeza con que esto
8 es una gran oportunidad pero no queda demás que tal vez se revise, si ya lo
9 recibimos el expediente y sino pedirlo porque creo que es un tema importante, y hay
10 que irnos preparando en temas de reglamentación e implementación para ver como
11 aprovechamos esta oportunidad y que no se convierta en un problema, sería una
12 irresponsabilidad que nos agarre de brazos cruzados, en esa medida en lo que
13 podamos avanzar y podamos ir conociendo si tenemos dudas o consultas sería
14 bueno preguntar y consultar para bien de nuestro cantón.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
17 compañero o compañera desea externar algo al respecto, gracias al señor Alcalde
18 por solicitar el expediente porque no lo conozco a este momento, y sería bueno que
19 nos ayude con eso para que nuestra asesora nos ayude a desmenuzarlo, y sería
20 agregara eso al acuerdo, por favor sírvanse a levantar la mano, que sea firme,
21 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda un voto de
26 apoyo al expediente de la Segunda Ley Especial para la Descentralización N°
27 23.252, así mismo, se le solicita al señor Alcalde Municipal de La Cruz, solicitar el
28 expediente para que sea estudiado y analizado por éste Concejo Municipal.
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**

1 César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y
2 José Manuel Vargas Chaves).

3
4 **2.2.- Audiencia Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de la**
5 **Municipalidad de La Cruz.**

6
7 2.2.1.- Se conoce propuesta de terna firmada por MSc. Olga María López Medrano,
8 Directora Colegio Nocturno La Cruz, para la conformación de Junta de
9 Administrativa del Colegio Nocturno La Cruz, esto para su nombramiento y
10 juramentación ante el Concejo Municipal.

11
12 **Terna N° 1**

13 Aracelly Román Vargas, cédula de identidad N°1-1589-0670

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
15 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria
16 que se apruebe la terna, y se autoriza al señor Alcalde Municipal a que proceda
17 con la juramentación respectiva, si estamos de acuerdo, por favor sírvanse a
18 levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

19
20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora:
23 Aracelly Román Vargas, cédula de identidad N°1-1589-0670, vecino del Cantón de
24 La Cruz, como miembro de la Junta Administrativa Colegio Nocturno de La Cruz,
25 esto en reposición de un miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis
26 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
28 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
29 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
30 **Manuel Vargas Chaves).**

1 2.2.2.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-118-2022, firmado por Nury Jara
2 Rodríguez, Proveedora Municipal de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite
3 lo siguiente:

4 La suscrita Nury Jara Rodríguez, en calidad de Proveedora de la Municipalidad de
5 La Cruz, Guanacaste; a través del presente oficio me permito presentarles
6 recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-
7 000005-01, para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante Santa Cecilia,
8 código C-5-10-025 y el cuadrante Corrales Negros, código C-5-10-067, del Distrito
9 Santa Cecilia. A continuación se detalla brevemente aspectos del concurso y la
10 recomendación respectiva.

11 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo hasta las 09:00 horas del día 11 de
12 octubre del 2022, hora y fecha estipulada en el cartel de contratación.

13 Para dicho proceso se recibió una oferta:

14 • Oferta única: presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula
15 jurídica 3-101-125558.

16 2. Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del
17 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión
18 Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de contratación, de
19 lo cual se determina lo siguiente:

20 a. Que la única oferta cumple con las condiciones generales, aspectos legales
21 y especificaciones técnicas solicitadas en el cartel de contratación.

22 b. Que en cuanto al factor precio, la única oferta supera el contenido
23 presupuestario disponible en las dos líneas de contratación, resolviéndose de la
24 siguiente manera:

25

26 En la línea número uno denominada: Cuadrante Santa Cecilia. Por motivo
27 que el precio supera el contenido presupuestario indicado en la solicitud de bienes
28 y servicios N° 1664, el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, efectúa
29 un análisis del precio de acuerdo al estudio de mercado realizado inicialmente,
30 dentro del cual determina que el precio presentado por la única oferta es aceptable

1 según las actividades y obras que se requieren contratar. Ante tal situación, el
2 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, se ajusta al precio ofertado en
3 dicha línea, para lo cual adjunta solicitud de bienes y servicios N° 1682 (visible a
4 folio 0251), donde demuestra que se cuenta con el contenido presupuestario
5 requerido para adjudicar la presente línea.

6 En la línea número dos, denominada: Cuadrante Corrales Negros, la
7 empresa oferente acepta ajustarse al contenido presupuestario disponible. Ver
8 folios del 0243 al 0245 del expediente.

9 2. Después de verificado y efectuado el ajuste del precio indicado en el punto
10 anterior, se concluye que es factible adjudicar a la única oferta las dos líneas de
11 contratación establecidas en el pliego de condiciones.

12 3. Se comprueba que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, haya
13 cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones y con la debida
14 sumatoria de los datos evaluados de todas las ofertas.

15 4. El día 18 de octubre del 2022, se recibe subsanación solicitada en tiempo y
16 forma.

17 5. Finalmente se indica que se cuenta con el contenido presupuestario
18 disponible para adjudicar, demostrado en solicitudes de bienes y servicios SBS No.
19 1664 y 1682, código 5.03.02.01.05.02.02, visible a folios 0055 y 0251 del
20 expediente.

21

22 De conformidad con lo expuesto y en apego a los criterios legal y técnico, se
23 recomienda adjudicar el proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000005-01,
24 para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante Santa Cecilia, código C-5-10-
25 025 y el cuadrante Corrales Negros, código C-5-10-067, del Distrito Santa Cecilia,
26 a la única oferta, presentada por Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-101-
27 125558, de la siguiente manera:

28

29 Línea #1: Cuadrante Santa Cecilia, por un monto de ₡79.004.378,65 (setenta
30 y nueve millones cuatro mil trescientos setenta y ocho colones con 65/100).

1 □ Línea #2: Cuadrante Corrales Negros, por un monto de ₡15.624.999,60
2 (quince millones seiscientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve colones
3 con 60 céntimos).

4
5

6 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

7 NOTAS:

- 8 • Se adjunta al presente oficio el informe de análisis y evaluación de ofertas.
- 9 • Se adjunta el expediente respectivo.
- 10 • En los folios del 0239 al 0257 del expediente, se encuentra todo el proceso
11 de evaluación de ofertas.

12

13 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: de igual manera solo
14 quiero entrar en recordatorio un poco sobre este proyecto, específicamente en el
15 distrito de Santa Cecilia, si bien recuerdo en el año 2021 mi persona presentó una
16 moción que también demandaba las necesidades del cuadrante en Santa Cecilia,
17 desde ahí se iniciaron conversaciones con el señor Alcalde sobre la necesidad de
18 que ya se tenía, la cual se le había hecho tratamiento y se encontraba en
19 condiciones muy pésimas, y en el caso del barrio los Corrales Negros creo que por
20 medio de redes sociales y de diferentes plataformas, se generó un proyecto
21 específicamente en esa zona donde tenían problemas específicamente de
22 inundaciones, ya ameritaba darle la debida solución, igual este proyecto ya lo
23 habíamos estudiado un poco lo cual iba contemplado en el extraordinario 01, ya
24 conocíamos un poco al respecto, al igual con el señor Alcalde hemos tenido
25 conversaciones de este proyecto, lo cual no tengo ningún problema al respecto, sé
26 que soy algo tedioso con algunas cosas pero en este caso le he dado seguimiento
27 como conlleva y como tiene que ser, si debo reconocer que he conocido de la
28 inversión que se va hacer específicamente en esta Licitación Abreviada.

29 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: para reforzar lo que informa
30 el señor regidor, en esta contratación como bien se indica en la lectura de la remisión

1 de la contratación, tenemos una oferta única, es decir solo hay un oferente, lo que
2 se va a intervenir son calles, lo cual son calles que están en lastre y se van a asfaltar,
3 la calle que esta antes de llegar a la plaza de béisbol también tenemos problemas
4 con las cunetas y las aguas pluviales, esto es terminar de mejorar una sección de
5 las calles de la ciudad de Santa Cecilia.

6

7 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: como lo decía el
8 compañero, estas son calles las que se van a intervenir son calles que están en muy
9 malas condiciones y creo que es un tema que ya lo veníamos conociendo con el
10 señor Alcalde, con los otros compañeros de Santa Cecilia, entonces creo que es un
11 tema que hay que darle su debida aprobación porque es un tema que lo venimos
12 conociendo desde hace muchos días.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
15 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria
16 que se apruebe Licitación Abreviada N° 2022LA-000005-01, para el mantenimiento
17 y mejoramiento del cuadrante Santa Cecilia, código C-5-10-025, y el cuadrante
18 Corrales Negros, código C-5-10-067 del distrito de Santa Cecilia y que se autorice
19 al Alcalde Municipal a la firma del contrato respectivo, si estamos de acuerdo, por
20 favor sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite
21 de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la Licitación
25 Abreviada N° 2022LA-000005-01, para el mantenimiento y mejoramiento del
26 cuadrante Santa Cecilia, código C-5-10-025, y el cuadrante Corrales Negros, código
27 C-5-10-067 del distrito de Santa Cecilia, a la única oferta presentada por
28 Constructora Herrera S.A, cédula jurídica 3-101-125558, de la siguiente manera:
29 Línea #1: Cuadrante Santa Cecilia, por un monto de ₡79.004.378,65 (setenta y
30 nueve millones cuatro mil trescientos setenta y ocho colones con 65-100).

1 Línea #2: Cuadrante Corrales Negros, por un monto de ¢15.624.999,60 (quince
2 millones seiscientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve colones con 60
3 céntimos).

4 Por lo que se autoriza al Alcalde Municipal a la firma del contrato respectivo.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
7 **César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
8 **José Manuel Vargas Chaves).**

9

10 2.2.3.- Se conoce documento firmado por Socorro Díaz Chávez, Secretaria de la
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de La Cruz, en la cual
12 remite lo siguiente:

13 **Señores (as)**

14 **Concejo Municipal**

15 **Municipalidad de La Cruz**

16

17 Estimados (as) Señores (as):

18

19 La presente es para saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones. Para
20 su conocimiento y los trámites correspondientes, la Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto procede a remitir el siguiente Dictamen de Comisión referente al
22 análisis y discusión de la Modificación Presupuestaria #10-2022 de la Municipalidad
23 de La Cruz, de la siguiente manera:

24

25 **Dictamen de la Modificación Presupuestaria #10-2022**

26 **de la Municipalidad de La Cruz**

27 Al ser las diez horas del 24 de octubre del año dos mil veintidós, se realiza la sesión
28 extraordinaria 04-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29 El espacio que se facilita para efectuar la reunión es la sala de reuniones del Salón
30 de Sesiones de la Municipalidad de La Cruz Municipalidad de La Cruz, utilizando

1 dos modalidades de participación, una de manera presencial y la otra de manera
2 virtual mediante la plataforma ZOOM, los (as) señores(as) presentes a dicha sesión
3 se citan a continuación:

- 4 - Socorro Díaz Chaves, en calidad de Regidora Municipal. (Participa de
5 manera presencial)
- 6 - Estela Alemán Lobo, en calidad de Regidora Municipal (Participa a través de
7 la plataforma ZOOM de manera virtual)
- 8 - Julio Camacho Gallardo, en calidad de Regidor Municipal. (Participa de
9 manera presencial)
- 10 - Manuel Vargas Chaves, en calidad de Regidor Municipal (Participa de
11 manera presencial)
- 12 - Juan Taleno Navarro, en calidad de Regidor Municipal (Participa de manera
13 presencial)
- 14 - Eneas López Chavarría, en calidad de Regidor Municipal (Participa a través
15 de la plataforma ZOOM de manera virtual).
- 16 - Zeneida Quirós Chavarría, en calidad de Sindica Municipal (Participa a través
17 de la plataforma ZOOM de manera virtual).
- 18 - Jessie Torres en calidad de Sindica Municipal (Participa a través de la
19 plataforma ZOOM de manera virtual).
- 20 - Eddie Selva Alvarado en calidad de Síndico Municipal (Participa a través de
21 la plataforma ZOOM de manera virtual).
- 22 - Luis Ángel Castillo García, en calidad de Síndico Municipal (Participa a través
23 de la plataforma ZOOM de manera virtual).
- 24 - Katherine García Carrión en calidad de Síndica Municipal (Participa a través
25 de la plataforma ZOOM de manera virtual).

26
27 En presencia de los (as) funcionarios (as) Municipales:

- 28 - Marcela Barquero Cortés, Planificadora Institucional a.i. en calidad de
29 asesora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, participa de manera
30 presencial.

- 1 - Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera, en calidad de asesora de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto, participa de manera presencial.
3 - José Rodolfo Gómez Jiménez, Director Administrativo a.i. en calidad de
4 asesor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, participa de manera
5 presencial.

6

7 Invitados a esta reunión:

- 8 - Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal (Participa de manera presencial).
9 - Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal (Participa a través de la
10 plataforma ZOOM de manera virtual).
11 - Eladio Bonilla, Encargado de TI (Participa de manera presencial).

12 Punto de la Agenda:

13 Analizar el oficio **MLC-DAM-OF-426-2022**, firmado por el señor Alcalde con fecha
14 19 de octubre del 2022 y con el asunto: Remisión de la Modificación Presupuestaria
15 N° 10-2022 de la Municipalidad de La Cruz

16

17 El señor Julio Camacho Gallardo agradece la presencia de todos (as) y solicita a la
18 compañera Laura Mora Rodríguez proceda con el detalle de la Modificación
19 Presupuestaria #10-2022:

20 La señora Laura Moraga Rodríguez detalla lo siguiente:

21 La Modificación Presupuestaria N°.10-2022 es por el monto de ¢157 944 562,13
22 (Ciento cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos
23 sesenta y dos con 13/100).

24 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

- 25 1. Reforzar la subpartida de actividades de capacitación del proyecto de
26 Catastro Municipal. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Andrey
27 Montiel Jiménez, Perito Valuador y los recursos se rebajan de la
28 subpartida de tiempo extraordinario del mismo proyecto.
29 2. Reforzar las subpartidas de alimentos y bebidas y textiles y vestuarios
30 del proyecto denominado Formación deportiva juvenil la cruz (Persona

- 1 Joven). Lo anterior a solicitud del Señor Olger Vega Espinoza, Gestor
2 cultural y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.
- 3 3. Reforzar la subpartida de indemnizaciones de la Administración
4 General. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Carlos Guevara
5 Torres, Gestor Jurídico y los recursos se rebajan de la misma
6 actividad.
- 7 4. Reforzar las subpartidas de equipo y mobiliario de oficina del servicio
8 de Educativo, cultural y deportivo, recurso proveniente del Fondo de
9 Plan de Lotificación que será invertido en la Biblioteca Municipal.
10 Dicha solicitud fue realizada por la Señorita Pamela Guevara Torres,
11 Encargada de Servicios generales y los recursos se rebajan de
12 subpartidas del mismo servicio.
- 13 5. Reforzar la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes,
14 salario escolar y cargas sociales del servicio de Mantenimiento de
15 parques, obras y ornato. Dicha solicitud fue presentada por el Señor
16 Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de la
17 subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras del mismo
18 servicio.
- 19 6. Reforzar las subpartidas de Jornales ocasionales, decimotercer mes,
20 salario escolar, cargas sociales, suplencias, combustibles y
21 lubricantes, mantenimiento y reparación de equipo de transporte del
22 servicio de Recolección de basura. Dicha solicitud fue presentada por
23 el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se
24 rebajan de la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo.
- 25 7. Reforzar las subpartidas de tintas, pinturas y diluyentes,
26 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción,
27 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte,
28 viáticos dentro del país, tiempo extraordinario, vías de comunicación
29 terrestre, sueldos para cargos fijos, servicios especiales, retribución
30 por años servidos, decimotercer mes, salario escolar, seguros y

1 cargas sociales de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con la finalidad
2 de: compra de pintura para cordón amarillo, mantenimiento de
3 maquinaria, pago de viáticos a funcionarios para el resto del año,
4 pago de horas extras, ejecución de proyectos, pago de aumentos
5 salariales de Ley a funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
6 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Marco Gonzaga Martínez,
7 Secretario de la Junta Vial Cantonal y fue aprobada mediante acuerdo
8 1 de la sesión Extraordinaria #07-2022 celebrada por la Junta Vial
9 Cantonal el día 17 de octubre de 2022. Los recursos se rebajan de las
10 subpartidas de suplencias, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario,
11 servicio de correo, información, publicidad y propaganda, impresión,
12 encuadernación y otros, servicios jurídicos, servicios de ingeniería,
13 otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país,
14 actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales,
15 mantenimiento de edificios y locales, productos farmacéuticos y
16 medicinales, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales
17 y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros
18 materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e
19 instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y
20 computo, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y
21 materiales de resguardo y seguridad, equipo y mobiliario de oficina,
22 equipo y programa de computo, maquinaria y equipo diverso, sumas
23 con destino específico sin asignación presupuestaria de la Unidad
24 Técnica de Gestión Vial.

- 25
- 26 8. Reforzar las subpartidas de combustibles y lubricantes y Maquinaria y
27 Equipo para la Producción del servicio de Mejoramiento en la Zona
28 Marítimo Terrestre. Dicha solicitud fue presentada por la Señora
29 Ileana Hernández Rodríguez, Encargada de Zona Marítimo Terrestre
30 a.i. y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

9. Reforzar las subpartidas de restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, salario escolar, aguinaldo y cargas sociales del proyecto de Catastro Municipal, en atención a Resolución Administrativa MLC-DAM-RES-015-2022 emitida por el señor Alcalde Municipal, Luis Alonso Alan Corea, para realizar pago retroactivo por concepto de restricción al ejercicio liberal de la profesión al Ingeniero Topógrafo Municipal, Alex Villalobos Mora, quien hizo solicitud formal a la Administración Municipal para que se le reconozca el cambio del porcentaje del grado académico de Licenciatura en Topografía. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal y los recursos se rebajan del proyecto denominado mejoras áreas deportivas del cantón.

10. Reforzar las siguientes subpartidas del servicio de Educativo, cultural y deportivo con la finalidad de:

- alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para el alquiler de árboles de navidad /desinstalación, para los distritos de Santa Cecilia y La Cruz, además del alquiler de inflables para los distritos de La Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa Cecilia.
- otros servicios de gestión y apoyo para contratación de personaje de Santa Claus para realizar actividades navideñas en los distritos de La Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa Cecilia y la contratación de show con payasos para los distritos de La Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa Cecilia.
- actividades protocolarias y sociales para contratación de servicio de alimentación para actividades navideñas en los distritos de La Garita y La Cruz y contratación de conciertos para los distritos de Cuajiniquil y La Cruz.
- servicios generales para contratación de seguridad privada para actividades navideñas.

- 1 – transporte dentro del país para contratación de servicio de transporte
- 2 para actividades navideñas.
- 3 – otros útiles, materiales y suministros para compra de luces para
- 4 iluminación de árboles naturales del parque de La Cruz para
- 5 actividades navideñas.
- 6 – jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y cargas
- 7 sociales para contratación de personal para actividades navideñas.

8 Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea y los recursos se
9 rebajan del proyecto denominado mejoras áreas deportivas del cantón.

10 11. Reforzar las subpartidas de Equipo y mobiliario educacional,
11 deportivo y recreativo, vías de comunicación terrestre y otras
12 construcciones adiciones y mejoras del proyecto denominado
13 Mantenimiento y mejoras del Parque Teodoro Picado Michalski. Dicha
14 solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea y los
15 recursos se rebajan del proyecto denominado mejoras áreas
16 deportivas del cantón.

17 En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a otro
18 se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos terceras
19 partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del Código
20 Municipal.

21

22 Una vez analizado y estudiado La Modificación Presupuestaria 10-2022 esta
23 Comisión dictamina y recomienda lo siguiente:

24 **ACUERDAN: A)** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
25 Municipal de la Cruz, aprobar La Modificación Presupuestaria #10-2022
26 parcialmente en vista de la necesidad de reforzar la partida de Gestión Ambiental
27 dadas las circunstancias actuales, por lo que el punto #10 de Actividades Navideñas
28 que asciende a la suma de ¢28.717.844,90 se imprueba. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR** (Socorro Díaz Chaves,
30 Juan Taleno Navarro, Manuel Vargas Chaves y Julio Camacho Gallardo).

1 **ACUERDAN: B)** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
2 Municipal de la Cruz, tomar acuerdo en firme para solicitar una Audiencia a Casa
3 Presidencial con el objetivo de realizar consultas directas del tema de
4 Transferencias **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A**
5 **FAVOR** (Socorro Díaz Chaves, Juan Taleno Navarro, Manuel Vargas Chaves y Julio
6 Camacho Gallardo).

7

8 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente, dice: nada más quería hacer
9 la observación que escuche que decía en el documento que yo participe virtual pero
10 realmente no participe.

11

12 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: la verdad el análisis fue
13 extenso, se analizó la modificación 10-2022, pero gracias a Dios existen dos
14 recomendaciones por parte de la comisión, por cual, en la primera se menciona que
15 se elimina una de las líneas, la numero 10, donde va específicamente recursos
16 hacia las actividades navideñas, y creo que menciona dada las circunstancias, en
17 comunicación con el señor Alcalde cuando estuvimos conversando había una
18 situación que nos estaba preocupando en sí, buscamos siempre mantener el
19 equilibrio de la institución pero esas circunstancias pues gracias a Dios esas
20 circunstancias cambiaron, pero creo que al cambiar las circunstancias
21 consideramos aprobar en su totalidad la modificación número 10-2022, porque si
22 bien indica era parcial pero como cambiaron las circunstancias, el señor alcalde no
23 sé si se pueda referir un poco al respecto, y pues si se van a celebrar las actividades
24 a como se venían planificando, señor Alcalde tiene el espacio para referirse anda
25 más al respecto, eso sería.

26

27 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: voy a intentar ser breve,
28 bien lo explica el señor regidor, el día lunes que se realiza la comisión de Hacienda
29 y Presupuesto, dentro del análisis que realizan en eso soy muy respetuoso, habían
30 situaciones muy complejas financieramente hablando como lo ha sido la gran parte

1 de lo que hemos vivido este año, hay obligaciones que la Municipalidad tiene y que
2 debe atender, hemos explicado la situación y transferencias de recursos y que ha
3 sido muy irregular de las transferencias hacia la Municipalidad que alteran
4 totalmente toda planificación, siendo así como lo plantea en la Comisión de
5 Hacienda se valoraba dentro de esas condiciones lo complicado que era la situación
6 económica y que habían obligaciones como por ejemplo en temas de Gestión
7 Ambiental que preocupan a la Comisión de Hacienda y señores regidores, porque
8 ya habían algunos atrasos importantes y de ahí la recomendación de presionar de
9 otra forma para que esos recursos llegaran, yo venía planteando a los compañeros
10 de la Comisión de que el tema de fin de año es un tema que ilusiona muchísimo
11 sobre todo a los niños y jóvenes, y ante todo el país se ha visto como una actividad
12 importante y de reactivación económica, que tanto nos hace falta en este momento,
13 realizado ese análisis he estado conversando con algunos sindicos, regidores
14 dándoles recomendaciones y compartiendo igual las preocupaciones que
15 compartimos en común, el día de ayer esas situaciones que indica Julio y que era
16 la principal preocupación en temas de recursos tiene un cambio muy drástico y es
17 que por dicha se nos hace una transferencias de esos recursos pendientes, aun se
18 le debe mucha plata a la Municipalidad y aún seguimos muy limitados, pero por lo
19 menos para atender muchas de las preocupaciones que tenían los señores
20 regidores, los señores de la Comisión de Hacienda, se hizo una transferencia de un
21 poco más de 300 millones, y con eso podemos abastecer muchísimas de las
22 necesidades que tenemos, creo que cuando tenemos la propuesta de la Comisión
23 de Hacienda en el segundo acuerdo de pedir la audiencia podemos continuar
24 porque todavía se deben recursos y todavía más del 50% de este año 2022, por lo
25 tanto, esa propuesta debe de continuar debemos de luchar para que esos recursos
26 lleguen a nuestro cantón y los transformemos en recursos en beneficio a nuestra
27 comunidad, yo les he venido informando y no he podido responderle a la señor Vice
28 Presidente, que nos ha estado colaborando con este tema y creo que este acuerdo
29 debe de permanecer de la recomendación y con gusto algunos integrantes del
30 Concejo Municipal que nos quieran acompañar vamos hacer un poco de mayor

1 presión, como bien lo apuntan, que la modificación con las actividades de fin de año
2 se mantenga tal y como se había propuesto inicialmente, dada que esta situación
3 ya de recursos por lo menos en este momento se mejora sustancialmente para bien
4 de la comunidad.

5

6 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias al señor Alcalde
7 pro sus aclaraciones, creo yo que en ese momento se le dio la oportunidad a los
8 compañeros para conectarse de manera virtual y hubieron algunas deficiencia por
9 la plataforma o los medios que teníamos en el momento, y quiero dejar un mensaje
10 muy claro, porque se escucha que la noticia fue voy grotesca, nunca este concejo
11 o los señores regidores de la comisión estuvimos en desacuerdo de las actividades,
12 fue una decisión muy difícil, y si soy mentiroso están de testigos los regidores
13 presentes, a veces la gente toma malos los conceptos pero la verdad fu una decisión
14 muy difícil, por tanto señora Presidente ya la recomendación seria en su totalidad
15 la modificación y pero eso sí, dejo ese mensaje a los señores síndicos y lo que están
16 presentes, que parte de la comisión y parte de los regidores, nunca estuvimos en
17 desacuerdo de las actividades a realizarse en los diferentes distritos.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
20 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria
21 se aprueba Modificación Presupuestaria N° 10-2022, y que se transcriba la misma
22 de forma literal, si estamos de acuerdo, por favor sírvanse a levantar la mano, que
23 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
28 Modificación Presupuestaria N°.10-2022 por el monto de ₡157 944 562,13 (Ciento
29 cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y
30 dos con 13/100).

- 1 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:
- 2 Reforzar la subpartida de actividades de capacitación del proyecto de
3 Catastro Municipal. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Andrey Montiel
4 Jiménez, Perito Valuador y los recursos se rebajan de la subpartida de tiempo
5 extraordinario del mismo proyecto.
- 6 Reforzar las subpartidas de alimentos y bebidas y textiles y vestuarios del
7 proyecto denominado Formación deportiva juvenil la cruz (Persona Joven). Lo
8 anterior a solicitud del Señor Olger Vega Espinoza, Gestor cultural y los recursos se
9 rebajan de subpartidas del mismo proyecto.
- 10 Reforzar la subpartida de indemnizaciones de la Administración General.
11 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico
12 y los recursos se rebajan de la misma actividad.
- 13 Reforzar las subpartidas de equipo y mobiliario de oficina del servicio de
14 Educativo, cultural y deportivo, recurso proveniente del Fondo de Plan de
15 Lotificación que será invertido en la Biblioteca Municipal. Dicha solicitud fue
16 realizada por la Señorita Pamela Guevara Torres, Encargada de Servicios
17 generales y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.
- 18 Reforzar la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario
19 escolar y cargas sociales del servicio de Mantenimiento de parques, obras y ornato.
20 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental
21 y los recursos se rebajan de la subpartida de Otras construcciones, adiciones y
22 mejoras del mismo servicio.
- 23 Reforzar las subpartidas de Jornales ocasionales, decimotercer mes, salario
24 escolar, cargas sociales, suplencias, combustibles y lubricantes, mantenimiento y
25 reparación de equipo de transporte del servicio de Recolección de basura. Dicha
26 solicitud fue presentada por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los
27 recursos se rebajan de la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo.
- 28 Reforzar las subpartidas de tintas, pinturas y diluyentes, mantenimiento y
29 reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de
30 maquinaria y equipo de transporte, viáticos dentro del país, tiempo extraordinario,

1 vías de comunicación terrestre, sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
2 retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar, seguros y cargas
3 sociales de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con la finalidad de: compra de pintura
4 para cordón amarillo, mantenimiento de maquinaria, pago de viáticos a funcionarios
5 para el resto del año, pago de horas extras, ejecución de proyectos, pago de
6 aumentos salariales de Ley a funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
7 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Marco Gonzaga Martínez, Secretario de
8 la Junta Vial Cantonal y fue aprobada mediante acuerdo 1 de la sesión
9 Extraordinaria #07-2022 celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 17 de octubre
10 de 2022. Los recursos se rebajan de las subpartidas de suplencias, alquiler de
11 maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de correo, información, publicidad y
12 propaganda, impresión, encuadernación y otros, servicios jurídicos, servicios de
13 ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, actividades
14 de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento de edificios y
15 locales, productos farmacéuticos y medicinales, materiales y productos minerales y
16 asfálticos, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros
17 materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos,
18 repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y computo, textiles y
19 vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y
20 seguridad, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programa de computo,
21 maquinaria y equipo diverso, sumas con destino específico sin asignación
22 presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

23 Reforzar las subpartidas de combustibles y lubricantes y Maquinaria y Equipo
24 para la Producción del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.
25 Dicha solicitud fue presentada por la Señora Ileana Hernández Rodríguez,
26 Encargada de Zona Marítimo Terrestre a.i y los recursos de rebajan de subpartidas
27 del mismo servicio.

28 Reforzar las subpartidas de restricción al ejercicio liberal de la profesión,
29 decimotercer mes, salario escolar, aguinaldo y cargas sociales del proyecto de
30 Catastro Municipal, en atención a Resolución Administrativa MLC-DAM-RES-015-

1 2022 emitida por el señor Alcalde Municipal, Luis Alonso Alan Corea, para realizar
2 pago retroactivo por concepto de restricción al ejercicio liberal de la profesión al
3 Ingeniero Topógrafo Municipal, Alex Villalobos Mora, quien hizo solicitud formal a la
4 Administración Municipal para que se le reconozca el cambio del porcentaje del
5 grado académico de Licenciatura en Topografía. Dicha solicitud fue realizada por el
6 Señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal y los recursos se rebajan del
7 proyecto denominado mejoras áreas deportivas del cantón.

8 Reforzar las siguientes subpartidas del servicio de Educativo, cultural y
9 deportivo con la finalidad de:

10 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para el alquiler de árboles de
11 navidad /desinstalación, para los distritos de Santa Cecilia y La Cruz, además del
12 alquiler de inflables para los distritos de La Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa
13 Cecilia.

14 otros servicios de gestión y apoyo para contratación de personaje de Santa
15 Claus para realizar actividades navideñas en los distritos de La Cruz, La Garita,
16 Cuajiniquil y Santa Cecilia y la contratación de show con payasos para los distritos
17 de La Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa Cecilia.

18 Actividades protocolarias y sociales para contratación de servicio de
19 alimentación para actividades navideñas en los distritos de La Garita y La Cruz y
20 contratación de conciertos para los distritos de Cuajiniquil y La Cruz.

21 Servicios generales para contratación de seguridad privada para actividades
22 navideñas.

23 transporte dentro del país para contratación de servicio de transporte para
24 actividades navideñas.

25 Otros útiles, materiales y suministros para compra de luces para iluminación
26 de árboles naturales del parque de La Cruz para actividades navideñas.

27 Jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales
28 para contratación de personal para actividades navideñas.

29 Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea y los recursos se
30 rebajan del proyecto denominado mejoras áreas deportivas del cantón.

1 □ Reforzar las subpartidas de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y
2 recreativo, vías de comunicación terrestre y otras construcciones adiciones y
3 mejoras del proyecto denominado Mantenimiento y mejoras del Parque Teodoro
4 Picado Michalski. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea
5 y los recursos se rebajan del proyecto denominado mejoras áreas deportivas del
6 cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
7 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
8 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
9 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

10

11 2.2.4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-439-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
12 Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual se remite lo siguiente:
13 Muy respetuosamente les solicito interpongan sus buenos oficios y procedan a
14 tomar acuerdo en firme para que el pago retroactivo y los ajustes de los salarios
15 para el I y II semestre del año en curso se cumpla con la normativa y ajustes el INEC
16 emitió sobre el costo de vida en nuestro país.

17

18 Por lo anterior, es importante aclarar que para cumplir con lo establecido por la Ley
19 que norma esta materia debemos ajustar el 0.78% correspondientes al I semestre
20 2022, es decir, desde el 01 de enero 2022 hasta el 31 de octubre 2022, para un total
21 de 10 meses, debido a que el 0.78% es una diferencia del primer semestre en donde
22 aplicamos el 2.52% y era un 3.30% y en el caso del II semestre 2022 es decir desde
23 el 01 de julio 2022 hasta el 31 de octubre 2022, para un total de 4 meses,
24 correspondiente el porcentaje del 7.35%.

25 De esta manera la suma de 53.245.757,23 señalada en la Modificación
26 Presupuestaria N° 11-2022 se destina a los ajustes por costo de vida cumpliendo a
27 cabalidad con lo establecido por Ley.

28 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: igualmente esto como todos
29 ustedes saben el tema de aumentos salariales ha sido un tema últimamente de
30 mucho análisis, en este sentido la modificación que anda a una estimación cercana

1 a las casi 54 millones de colones, no incluye los aumentos que están en la
2 modificación N° 10-2022 correspondiente a los compañeros que laboran en el
3 Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial, en total toda la corporación
4 Municipal en cuanto a aumento salariales estamos hablando de una suma cercana
5 solo para este semestre de casi 65 millones de colones para un semestre la cual es
6 una suma considerable para efectos presupuestarios de la Municipalidad, es
7 importante tener en cuenta que en este año hicimos un aumento en enero parcial
8 porque no teníamos los recursos financieramente y se hizo un aumento del 2.50%
9 si no me equivoco, como bien se explica ahí desde enero a la fecha que hay un
10 retroactivo de ese aumento que es casi por 10 meses que se hace a partir de enero,
11 a partir de julio hay otro aumento del 7.35% que sumado anda a un aumento total a
12 octubre de este año a un 10.65% que es una suma presupuestariamente para la
13 Municipalidad importante pero que nos pone según la normativa en materia salarial
14 a cumplir con nuestras obligaciones de Ley con el personal de la Municipalidad, esta
15 modificación incluye únicamente aumentos salariales, una vez que ustedes lo
16 aprueben para proceder a realizar los trámites pertinentes y cumplir con el proceso
17 de pago con los funcionarios Municipales.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
20 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria
21 que se apruebe el presente documento y se transcriba el mismo de forma literal, si
22 estamos de acuerdo, por favor sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo
23 y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
28 DAM-OF-439-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal
29 de La Cruz, en relación a la aprobación del pago del aumento salarial sobre el
30 incremento de costo de vida establecido por el INEC detallado en la modificación

1 presupuestaria N°11-2022 a los (as) funcionarios (as) de la Municipalidad de La
2 Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
3 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
4 **Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno**
5 **Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

6
7 2.2.5.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-440-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
8 Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:
9 Por este medio procedo a remitir Modificación Presupuestaria N°.11-2022 por el
10 monto de $\text{¢}53\,245\,757,23$ (Cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil
11 setecientos cincuenta y siete con 23/100).

12
13 Dicha modificación fue elaborada con la finalidad de reforzar las subpartidas de
14 sueldos para cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos,
15 restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, salario escolar y las
16 respectivas cargas sociales de la Administración General, Auditoría Interna, Aseo
17 de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles,
18 Mantenimiento de cementerio, Parques y obras de ornato, Educativo, cultural y
19 deportivo, Servicios sociales y complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítimo
20 Terrestre, Deposito y tratamiento de basura, Gestión Ambiental, Dirección Técnica
21 y Estudios, Catastro Municipal, Dirección de gestión urbana y proyectos y Gestión
22 de proyectos.

23 Lo anterior para hacer efectiva la cancelación de los ajustes salariales por el Índice
24 de Precios al Consumidor (IPC) que se adeudan a los funcionarios municipales a
25 razón de:

26
27 1. Diferencia de 0.78% correspondiente al I semestre del año 2022, siendo que
28 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), determino la inflación
29 acumulada a diciembre del 2021 en un 3,30%, el cual constituía el porcentaje de
30 aumento para el I semestre 2022 y la Municipalidad de La Cruz canceló a sus

1 funcionarios un 2.52% según lo indicado en la escala de salarios de la Unión
2 Nacional de Gobiernos locales.

3 2. Un 7,35% de aumento para el II semestre 2022 según el Instituto Nacional
4 de Estadísticas y Censos (INEC).

5 Detalle del financiamiento Programa I: Dirección y Administración General

6 - Se rebajan subpartidas de sumas libres sin asignación presupuestaria,
7 prestaciones legales, seguros, útiles y materiales de limpieza y servicios en ciencias
8 económicas y sociales, para cubrir los ajustes salariales de la Administración
9 General y Auditoría Interna.

10 Detalle del financiamiento Programa II: Servicios Comunes

11 - Se rebaja la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras del
12 proyecto de Mejoras áreas deportivas del cantón para cubrir los ajustes salariales
13 del servicio de Aseo de vías y sitios públicos.

14 - Se rebajan las subpartidas de seguros, sumas con destino específico sin
15 asignación presupuestaria del servicio de recolección de basura y la subpartida de
16 otras construcciones, adiciones y mejoras del proyecto de Mejoras áreas deportivas
17 del cantón para cubrir los ajustes salariales del servicio de Recolección de basura.

18 - Se rebajan las subpartidas de sumas libres sin asignación presupuestaria,
19 seguros, servicios generales, útiles y materiales de resguardo y seguridad,
20 materiales y productos metálicos, productos de papel, cartón e impresos del servicio
21 de Mantenimiento de caminos y calles para cubrir los ajustes salariales del mismo
22 servicio.

23

24 - Se rebaja la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras del
25 servicio de Mantenimiento de cementerio para cubrir los ajustes salariales del
26 servicio de Cementerio.

27 - Se rebajan las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación
28 presupuestaria, seguros, maquinaria y equipo para la producción del servicio de
29 Mantenimiento de parques y obras de ornato para cubrir los ajustes salariales de
30 dicho servicio.

1 - Se rebajan las subpartidas de seguros sumas libres sin asignación
2 presupuestaria equipo y mobiliario de oficina equipo y programas de cómputo del
3 servicio de Educativo, cultural y deportivo para cubrir los ajustes salariales de dicho
4 servicio.

5 - Se rebajan las subpartidas de seguros sumas libres sin asignación
6 presupuestaria, transporte dentro del país, viáticos dentro del país y información del
7 servicio de Servicios Sociales y complementarios para cubrir los ajustes salariales
8 de dicho servicio.

9 - Se rebajan las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado, útiles y
10 materiales de limpieza, servicio de ingeniería, comisiones y gastos por servicios
11 financieros y comerciales, información y viáticos dentro del país, del servicio de
12 Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre para cubrir los ajustes salariales de
13 dicho servicio.

14 - Se rebaja la subpartida de seguros del servicio de Depósito y tratamiento de
15 basura para cubrir los ajustes salariales de dicho servicio.

16 - Se rebajan las subpartidas de seguros, sumas libres sin asignación
17 presupuestaria, útiles y materiales de limpieza y útiles y materiales de resguardo y
18 seguridad del servicio de Gestión Ambiental para cubrir los ajustes salariales de
19 dicho servicio.

20

21

22 Detalle del financiamiento Programa II: Inversiones

23 - Se rebajan las subpartidas de sumas libres sin asignación presupuestaria,
24 seguros y suplencias del proyecto de Dirección Técnica y estudios para cubrir los
25 ajustes salariales de dicho proyecto.

26 - Se rebajan las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación
27 presupuestaria, seguros, viáticos dentro del país, materiales y productos de vidrio,
28 materiales y productos de plástico, productos de papel, cartón e impresos, madera
29 y sus derivados y equipo y mobiliario de oficina del proyecto de Catastro Municipal
30 para cubrir los ajustes salariales de dicho proyecto.

1 - Se rebajan las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación
2 presupuestaria y seguros del proyecto de Dirección Urbana y proyectos para cubrir
3 los ajustes salariales de dicho proyecto.

4 - Se rebaja la subpartida de seguros de Gestión de proyectos para para cubrir
5 los ajustes salariales de dicho proyecto.

6 En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a otro
7 se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos terceras
8 partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del Código
9 Municipal.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
12 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria
13 que se apruebe Modificación Presupuestaria N° 11-2022, y que se transcriba la
14 misma de forma literal, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
15 comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
20 Modificación Presupuestaria N°.11-2022 por el monto de $\text{Q}53\,245\,757,23$ (Cincuenta
21 y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete con
22 $\frac{23}{100}$).

23 Dicha modificación fue elaborada con la finalidad de reforzar las subpartidas de
24 sueldos para cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos,
25 restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, salario escolar y las
26 respectivas cargas sociales de la Administración General, Auditoría Interna, Aseo
27 de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles,
28 Mantenimiento de cementerio, Parques y obras de ornato, Educativo, cultural y
29 deportivo, Servicios sociales y complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítimo
30 Terrestre, Deposito y tratamiento de basura, Gestión Ambiental, Dirección Técnica

1 y Estudios, Catastro Municipal, Dirección de gestión urbana y proyectos y Gestión
2 de proyectos.

3 Lo anterior para hacer efectiva la cancelación de los ajustes salariales por el Índice
4 de Precios al Consumidor (IPC) que se adeudan a los funcionarios municipales a
5 razón de:

6 1. Diferencia de 0.78% correspondiente al I semestre del año 2022, siendo que
7 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), determino la inflación
8 acumulada a diciembre del 2021 en un 3,30%, el cual constituía el porcentaje de
9 aumento para el I semestre 2022 y la Municipalidad de La Cruz canceló a sus
10 funcionarios un 2.52% según lo indicado en la escala de salarios de la Unión
11 Nacional de Gobiernos locales.

12 2. Un 7,35% de aumento para el II semestre 2022 según el Instituto Nacional
13 de Estadísticas y Censos (INEC).

14 Detalle del financiamiento Programa I: Dirección y Administración General

15 - Se rebajan subpartidas de sumas libres sin asignación presupuestaria,
16 prestaciones legales, seguros, útiles y materiales de limpieza y servicios en ciencias
17 económicas y sociales, para cubrir los ajustes salariales de la Administración
18 General y Auditoría Interna.

19

20 Detalle del financiamiento Programa II: Servicios Comunales

21 - Se rebaja la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras del
22 proyecto de Mejoras áreas deportivas del cantón para cubrir los ajustes salariales
23 del servicio de Aseo de vías y sitios públicos.

24 - Se rebajan las subpartidas de seguros, sumas con destino específico sin
25 asignación presupuestaria del servicio de recolección de basura y la subpartida de
26 otras construcciones, adiciones y mejoras del proyecto de Mejoras áreas deportivas
27 del cantón para cubrir los ajustes salariales del servicio de Recolección de basura.

28 - Se rebajan las subpartidas de sumas libres sin asignación presupuestaria,
29 seguros, servicios generales, útiles y materiales de resguardo y seguridad,
30 materiales y productos metálicos, productos de papel, cartón e impresos del servicio

- 1 de Mantenimiento de caminos y calles para cubrir los ajustes salariales del mismo
2 servicio.
- 3 - Se rebaja la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras del
4 servicio de Mantenimiento de cementerio para cubrir los ajustes salariales del
5 servicio de Cementerio.
- 6 - Se rebajan las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación
7 presupuestaria, seguros, maquinaria y equipo para la producción del servicio de
8 Mantenimiento de parques y obras de ornato para cubrir los ajustes salariales de
9 dicho servicio.
- 10 - Se rebajan las subpartidas de seguros sumas libres sin asignación
11 presupuestaria equipo y mobiliario de oficina equipo y programas de cómputo del
12 servicio de Educativo, cultural y deportivo para cubrir los ajustes salariales de dicho
13 servicio.
- 14 - Se rebajan las subpartidas de seguros sumas libres sin asignación
15 presupuestaria, transporte dentro del país, viáticos dentro del país y información del
16 servicio de Servicios Sociales y complementarios para cubrir los ajustes salariales
17 de dicho servicio.
- 18 - Se rebajan las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado, útiles y
19 materiales de limpieza, servicio de ingeniería, comisiones y gastos por servicios
20 financieros y comerciales, información y viáticos dentro del país, del servicio de
21 Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre para cubrir los ajustes salariales de
22 dicho servicio.
- 23 - Se rebaja la subpartida de seguros del servicio de Depósito y tratamiento de
24 basura para cubrir los ajustes salariales de dicho servicio.
- 25 - Se rebajan las subpartidas de seguros, sumas libres sin asignación
26 presupuestaria, útiles y materiales de limpieza y útiles y materiales de resguardo y
27 seguridad del servicio de Gestión Ambiental para cubrir los ajustes salariales de
28 dicho servicio.
- 29
- 30 Detalle del financiamiento Programa II: Inversiones

1 - Se rebajan las subpartidas de sumas libres sin asignación presupuestaria,
2 seguros y suplencias del proyecto de Dirección Técnica y estudios para cubrir los
3 ajustes salariales de dicho proyecto.

4 - Se rebajan las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación
5 presupuestaria, seguros, viáticos dentro del país, materiales y productos de vidrio,
6 materiales y productos de plástico, productos de papel, cartón e impresos, madera
7 y sus derivados y equipo y mobiliario de oficina del proyecto de Catastro Municipal
8 para cubrir los ajustes salariales de dicho proyecto.

9 - Se rebajan las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación
10 presupuestaria y seguros del proyecto de Dirección Urbana y proyectos para cubrir
11 los ajustes salariales de dicho proyecto.

12 - Se rebaja la subpartida de seguros de Gestión de proyectos para para cubrir
13 los ajustes salariales de dicho proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
15 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
16 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

17

18 2.2.6.- Se conoce oficio ADISE-OP-00110-2022, firmado por Lic. Luis Ángel Castillo
19 García, Presidente de la ADI Santa Elena, La Cruz, en la cual se remite lo siguiente:
20 Solicitan apoyo debido a que ya varios años nuestros agricultores han sufrido los
21 embates de diferentes fenómenos que han afectado la producción agrícola,
22 afectando los modos de vida y subsistencias mismas de nuestro vecinos, la
23 producción ya no es suficiente ni para lograr asegurar la seguridad de alimentación
24 tan necesaria para sobrevivir. Nuestro cantón progresa gracias las políticas de
25 desarrollo de la Municipalidad, sin embargo, parece necesaria una mejor
26 participación en políticas agrícolas, que favorezcan una mejoría para nuestros
27 vecinos.

28

29 La ADI Santa Elena considera oportuno una pronta atención al ente Municipal, para
30 que nuestros vecinos no solo de Santa Elena, Sino también de todo el cantón.

1 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente, dice: muchas gracias y por la
2 prontitud de la lectura del documento, a modo de resumen porque realmente lo que
3 uno quisiera decir es bastante en materia de esta preocupación, el fin de semana
4 pasado en la comunidad nos reunimos con el fin de buscar soluciones a la
5 problemática que nosotros lo hemos declarado así a la producción principalmente
6 agrícola, sabemos que en producción estamos debiendo por muchos sectores pero
7 en la parte agrícola hay una necesidad más allá que otros sectores económicos que
8 pueden solventar o no sé cómo referirlo, los agricultores actualmente o por lo
9 menos d esta comunidad analizando muy bien, los asuntos estadísticos a nosotros
10 nos gusta siempre tener esos datos a mano, y los agricultores a cómo están los
11 precios se insumos y a todo lo que se refiere a eso prácticamente vamos a llegar a
12 un estado en que todos nos vamos a morir de hambre porque ni si quiera vamos a
13 poder producir para subsistir a nivel comunidad, una de las compañeras
14 mencionaba que ella sembraba arroz y es parte de la mesa del costarricense, y le
15 decía que comprar una quintal de abono rondaba 42 mil colones, y aquello era
16 exagerado si le sumábamos los gastos de insumos, gastos de obras de trabajo,
17 alquiler de tierras, pago de maquinaria entre otros, y creo que a nivel cantón no es
18 solo Santa Elena que vive esto porque el distrito de Santa Cecilia, y toda nuestras
19 comunidades son agricultores también, conversando con Julio, Don Juan Taleno, la
20 preocupación que esto nos puede dar a un corto o largo plazo y nosotros
21 necesitamos, de verdad que la Municipalidad necesita dentro de las políticas que
22 exista algo para los agricultores también, que exista algo, un plan para apoyarlos
23 también que no nos limitemos solamente hacer carreteras, porque también
24 ocupamos algo más los agricultores, la solicitud viene en esa línea y pedirle a todo
25 al que tenga competencia en esta materia en esta Municipalidad, entiendo que el
26 compañero Julio y el compañero Juan en su momento hemos conversado de esto
27 y realmente es preocupante.

28

29 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: igual Luis creo que
30 podría hacerse un análisis en la comisión de asuntos agropecuarios para ir

1 solventando las ideas, a realidad del agricultor, ganadero, pescador son realidad
2 que nos tienen en flor de piel, la situación cada vez se van desapareciendo porque
3 no crean desaparecen porque dicen siembro, me muero de hambre o toman otras
4 decisiones, pero pienso que a miras de la nota que menciona Luis, pienso que
5 puede iniciar con la comisión en conjunto con la parte administrativa y ver como
6 solventar y generar una buena propuesta, no solo a la Administración, sino que en
7 conjunto tratar de abrir puertas, existen instituciones la cual les corresponden estas
8 responsabilidades en sí y presentan recursos directos a estas prácticas, entonces
9 esa sería una recomendación señora presidente de parte mía para así analizarlo
10 con más calma pero bien, eso sería.

11

12 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: gracias al compañero Luis
13 por ese documento, como todos conocemos creo que el cantón nuestro está
14 sentado en varios ejes que es la agricultura, ganadería, comercio pero creo que hay
15 pesca y turismo, creo que una de las que abarca más de nuestro cantón creo que
16 es la agricultura, y como decía el compañero Luis hemos sentido que hay
17 deficiencia, la parte Municipal no es que tal vez va a invertir en la parte de
18 agricultura, pero si debe de ser un ente regulador o engranaje entre las demás
19 instituciones gubernamentales, por ejemplo a nivel Municipal podríamos ser un
20 medio de presión hacia las partes más arriba, creo que esa parte es la que tenemos
21 que reforzar, llamar a cuenta a las partes que de verdad tienen que ver con esta
22 actividad, eso sí podemos hacerlo desde esta Municipalidad, ponerle un poco más
23 de cuidado a este tema porque es un tema que abarca tal vez un 60% de los
24 vivientes de nuestro cantón, muchas gracias.

25

26 La Licda. Ada Luz Osegueda Peralta, Vice Alcalde Municipal, dice: quisiera decirle
27 a los compañeros de este tema que es de suma importancia para nuestro cantón y
28 uno de los fundamentales, de mi parte decirles que me comprometo con ustedes
29 hoy porque el señor Alcalde me ha delegado esa función a conversar con las
30 organizaciones no gubernamentales, con el Ministro, porque se ha dado el caso que

1 en nuestro cantón mucha gente utiliza el abono y tal vez la tierra no la necesita,
2 ahorita la universidad está haciendo una serie de investigaciones en Santa Cecilia
3 sobre el tipo de suelo y que muchas veces los agricultores lo desconocen, y se están
4 presentando otras alternativas y la variabilidad del producto porque a veces los
5 productores están acostumbrados a sembrar nada más los productos básicos y nos
6 aprovechan a veces los terrenos como otras ocasiones y me gustaría que ustedes
7 como regidores tomen un acuerdo para enviarlo al Ministro que se necesita nos
8 apoye y venga, nosotros tenemos muchas fortaleza en el catón que no las estamos
9 aprovechando hay producto que no estamos cultivando y que generan grandes
10 cantidades de dinero, me comprometo con ustedes a hacer esas gestiones, quisiera
11 decirles algo que no les he dicho hace mucho tiempo y es que como me agrada ver
12 la clase de regidores que tenemos, una gente centrada y gente que sabe la
13 necesidad que tiene su pueblo, muchas gracias señores regidores por esa rectitud
14 y sentimiento que tienen hacia el cantón de La Cruz, muchas gracias.

15

16 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: ya las tierras están
17 cansada, se terminó el tiempo donde se alistaba, se quemaba la tierra o no había
18 necesidad de abono, ahora si no es abono las tierras no producen, esa es la gran
19 necesidad que tenemos de los abonos y todavía los compañeros de Santa Cecilia
20 se la juegan con el abono, porque un día fue a preguntar aquí en la Cruz, que susto
21 me pegue que un saco de furia vale 57 mil colones, no se puede y muchos
22 agricultores se han achantado que llegan a sembrar solo lo que se van a comer
23 nada más.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
26 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
27 se remita al señor Alcalde Municipal para que le brinde el trámite correspondiente, y
28 así mismo, se analice en conjunto con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, que
29 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic. Luis
4 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio N°ADISE-OP-00110-2022,
5 firmado por el señor Luis Ángel Castillo García, Presidente de la Asociación de
6 Desarrollo Integral de Santa Elena, en relación a la problemática con los agricultores
7 de la zona, esta remisión para que le brinde el trámite correspondiente, así mismo,
8 se analice en conjunto con la Comisión de Asuntos Agropecuarios. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
11 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
12 **Manuel Vargas Chaves).**

13

14 2.2.7.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-310-2022, firmado por Evelyn Campos
15 Mora, Promotora Social y el Ing. Marco Gonzaga, Unidad Técnica de Gestión Vial
16 de la Municipalidad de La Cruz, en la cual se remite lo siguiente:

17 Por este medio reciban un cordial saludo por parte del departamento de Unidad
18 Técnica de Gestión Vial, a la vez nos permitimos informarles que como parte las
19 labores nos corresponde realizar conformación de comités de caminos en las
20 diferentes comunidades del cantón, dichos comités deben ser juramentados por su
21 honorable Concejo, por esta razón solicitamos de la manera más atenta poder tomar
22 un acuerdo donde se autorice al señor alcalde realice la juramentación de los
23 comités de caminos en las diferentes comunidades del cantón de La Cruz, lo
24 anterior con el fin de poder coordinar que dicha juramentación sean en las
25 comunidades donde son conformados.

26

27 Tomando en cuenta además que algunas comunidades se encuentran alejadas y/o
28 con transporte público limitado, haciendo más difícil poder asistir a las instalaciones
29 municipales únicamente para ser juramentados, es que acudimos a la buena
30 voluntad de este honorable Concejo para facilitar el proceso de juramentación.

1 Es importante mencionar que actualmente contamos con comités conformados y/o
2 fortalecidos en comunidades como San Vicente, Pueblo Nuevo, La Virgen, Armenia,
3 San Rafael, Piedras Azules, Los Andes, La Garita entre otros, mejorando la
4 comunicación entre los (as) vecinos (as) y el Gobierno Local.

5
6 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más a modo de
7 consulta, no se señor Alcalde, si el mismo departamento de la Unidad Técnica hace
8 la juramentación o como lo manejan, más bien considere que usted lo hacía de esa
9 manera, o no sé si estoy equivocado, esa son tus funciones o se te están recargando
10 tus funciones, por eso consulto si hay un recargo o existe un departamento
11 correspondiente.

12
13 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: si efectivamente, es similar
14 a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en este caso ustedes autorizan
15 en este caso para que el alcalde proceda con la juramentación, como bien lo indica
16 e oficio, si logramos motivar a las comunidades, a los vecinos de verdad que se
17 convierte en un gran musculo en la atención y mejora de los problemas en la
18 infraestructura vial que tenemos, se los digo porque el vecino es el que sufre el día
19 a día entonces de alguna forma ellos son los que están informando que hay un
20 problema, que se dañó un camino y así, sería un recargo para la Alcaldía pero con
21 todo gusto porque creo que es un tema muy importante.

22
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
24 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta se
25 apruebe el presente oficio, que se transcriba el mismo de forma literal y se autoriza
26 al señor Alcalde Municipal a que proceda con juramentación respectiva, que sea
27 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

28

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
2 N°MLC-UTGV-OF-310-2022, firmado por los señores: Evelyn Campos Mora:
3 Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Ing. Marco Gonzaga
4 Martínez: Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual hacen la solicitud
5 para realizar juramentación de comités de caminos, por lo que se autoriza al Lic.
6 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde municipal, para que realice la juramentación de los
7 diferentes comités de caminos en las diferentes comunidades del Cantón de La
8 Cruz, lo anterior con el fin de poder coordinar que dicha juramentación sea en las
9 comunidades donde son conformados, así mismo, para facilitar el proceso de
10 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
11 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
12 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
13 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

14
15 2.2.8.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-312-2022, el Ing. Marco Gonzaga, Unidad
16 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz, en la cual se remite lo
17 siguiente:

18 Por este medio reciban un cordial saludo, a la vez se procede a les saludo y a remitir
19 a este honorable Concejo Municipal, documento correspondiente a propuesta de
20 Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del cantón de La Cruz del
21 periodo 2022-2026, para solicitar de la manera más respetuosa tomar un acuerdo
22 para la aprobación del mismo.

23 Cabe mencionar que el proceso para la elaboración de este documento inició
24 durante el año 2021 y finalizó en el presente año 2022. Es importante mencionar
25 que se recibió capacitación y acompañamiento por parte de la UNA, LANAMME,
26 UCR durante sesiones de trabajo, además se realizaron consultas comunales en
27 los cuatro distritos del cantón, también coordinación con Junta Vial Cantonal y
28 además se realizó la presentación de las Políticas Viales Cantonales ante este
29 honorable Concejo Municipal las cuales fueron aprobadas según acuerdo Número
30 1-1 de la sesión extraordinaria número 15-2021.

1 Por lo anterior y para culminar con este proceso, se requiere de la aprobación del
2 presente Plan.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
5 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta se
6 apruebe Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del cantón de La Cruz,
7 periodo 2022-2026, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan Vial
12 Quinquenal de Conservación y Desarrollo del cantón de La Cruz, periodo 2022-
13 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
14 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
15 **Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno**
16 **Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

17

18 2.2.9.- Se conoce oficio MLC-GC-OF-024-2022, firmado por Olger Vega Espinoza,
19 Gestor Cultural de la Municipalidad de La Cruz, en la cual se remite lo siguiente:

20 Sirva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus labores. Como
21 representante Municipal y presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven
22 (CCPJ), remito a ustedes este oficio con el fin de pedirles convocar a los diferentes
23 sectores con el fin de crear el nuevo comité según dicta el artículo 24 de la Ley N^a
24 8261, Ley general de la persona joven.

25 Creación, funcionamiento, conformación e integración de los Comités Cantonales
26 de la Persona Joven:

27

28 En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será
29 nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y
30 estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- 1 a. Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el
2 concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas
3 en los numerales siguientes.
- 4 b. Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una
5 asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular
6 un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- 7 c. Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales
8 debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea
9 de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y
10 una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- 11 d. Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales,
12 escogida por el comité cantonal de deportes.
- 13 e. Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para
14 el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector.
15 Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata
16 para integrar el comité cantonal de la persona joven.

17

18 De esta manera es que solicito la buena voluntad de ustedes para tomar los
19 siguientes acuerdos:

- 20 a) Nombrar a una comisión de unas tres personas para que den
21 acompañamiento con el proceso de conformación del CCPJ.
- 22 b) Tomar acuerdo para nombrar persona representante Municipal según
23 artículo 24 de la Ley N^a 8261, punto a. (Al cual, yo Olger Vega Espinoza,
24 identificación 503900984 sigo interesado en continuar).
- 25 c) Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz para que
26 nombren a una persona representante según artículo 24 de la Ley N^a 8261, punto
27 d.
- 28 d) Tomar acuerdo para que la fecha de la Asamblea Constitutiva del Comité
29 Cantonal de la Persona Joven sea el viernes 18 de noviembre a las 9:00 am en las
30 instalaciones del Concejo Municipal.

1 Es importante recalcar que se tiene tiempo hasta el 30 de noviembre para enviar
2 nómina y acuerdo de creación del Comité ante el Consejo Nacional de la Persona
3 Joven.

4 Muchas gracias por la disposición, quedo atento a sus acuerdos para proceder con
5 la invitación a través de diferentes medios a los diferentes sectores. Tenemos
6 grandes retos que atender con nuestra población Joven.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
9 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta se
10 aprueba el presente oficio y que se transcriba el mismo de forma literal, que sea
11 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
16 GC-OF-024-2022, firmado por el señor Olger Steve Vega Espinoza, Gestor Cultural
17 Municipal, en relación al proceso de creación de Comité Cantonal de la Persona
18 Joven período 2023-2024, por lo que se nombra al señor Olger Steve Vega
19 Espinoza, Gestor Cultural Municipal, ya que tiene la voluntad de seguir coordinando
20 lo que tiene que ver con la juventud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
21 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
22 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán**
23 **Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

24

25

26

27

28

ARTICULO TERCERO

29

CIERRE DE SESIÓN

30

1 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:50 horas.

2

3

4

5 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

6 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30